

INFORME DE COMISARIO

A los señores miembros del directorio y accionistas de:

KIRAPAC S.A.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedidas el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

- 1 En mi opinión los administradores de **KIRAPAC S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- 2 He revisado el balance General adjunto de **KIRAPAC S.A.** AL 31 De Diciembre del 2016. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía; Mi responsabilidad es expresar mi opinión al respecto y considero que los Estados Financieros están acorde a los registros Contables y presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía.
- 3 Para el desempeño de mis funciones como comisario de **KIRAPAC S.A.** He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Susana Campuzano
COMISARIO
C.I. 0923462220